

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Instituto de Seguridad Laboral
Instituto de Seguridad Laboral (01)

PARTIDA	:	15
CAPÍTULO	:	10
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		121.140.560
04		IMPOSICIONES PREVISIONALES		104.779.272
	01	Aportes del Empleador		88.805.706
	02	Aportes del Trabajador		15.973.566
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		329.254
	01	Del Sector Privado		82.407
	002	Fondo Ley N° 21.063		82.407
	02	Del Gobierno Central		246.847
	004	Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía		246.847
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		85.385
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		5.087.874
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		411.987
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		3.603.699
	99	Otros		1.072.188
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		10.773.000
	01	Venta o Rescate de Títulos y Valores		10.773.000
15		SALDO INICIAL DE CAJA		85.775
		GASTOS		121.140.560
21		GASTOS EN PERSONAL	02	13.901.522
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	8.995.594
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		83.307.826
	01	Prestaciones Previsionales		82.723.458
	001	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos		23.064.329
	004	Desahucios e Indemnizaciones		1.095.039
	006	Asignación por Muerte		8.351
	008	Devolución de Imposiciones		1.226.485
	009	Bonificaciones de Salud		44.214.018
	012	Subsidios por Accidentes del Trabajo		13.115.236
	02	Prestaciones de Asistencia Social		584.368
	001	Asignación Familiar		246.847
	002	Pensiones Asistenciales		337.521
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.033.589
	01	Al Sector Privado		1.028.596
	001	Concurrencias		1.028.596
	02	Al Gobierno Central		4.999.035
	001	Subsecretaría de Salud Pública		4.999.035
	07	A Organismos Internacionales		5.958
	001	Organismos Internacionales		5.958

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Instituto de Seguridad Laboral
Instituto de Seguridad Laboral (01)

PARTIDA	:	15
CAPÍTULO	:	10
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		332.308
	04	Mobiliario y Otros		64.543
	05	Máquinas y Equipos		21.451
	06	Equipos Informáticos		6.464
	07	Programas Informáticos	04	239.850
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		8.404.490
	01	Compra de Títulos y Valores		8.404.490
34		SERVICIO DE LA DEUDA		50.000
	07	Deuda Flotante		50.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		115.231

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	1
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 del D.F.L. N°29, de 2005, Ministerio de Hacienda, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	605
b)	Horas extraordinarias año - Miles de \$	12.341
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos - En Territorio Nacional, en Miles de \$ - En el Exterior, en Miles de \$	131.309 2.581
d)	Convenios con personas naturales - N° de Personas - Miles de \$	35 383.731
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: - N° de personas - Miles de \$	9 119.926
03	Incluye: Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia. - Miles de \$	56.843
04	Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	